

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**71362** *Anuncio del Departamento de Empresa y Conocimiento, Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción para la instalación de una nueva posición de interruptor en la subestación de Mas Figueras 220 kV (adicional a las 3 posiciones ya autorizadas), en el término municipal de Terrassa (expediente 2017/27137).*

En cumplimiento de lo que prevén el artículo 19 de la Ley 18/2008, de 23 de diciembre, de garantía y calidad del suministro eléctrico; el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de acuerdo con la regulación que establece el título VI de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico, se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio social en el paseo Conde de los Gaitanes, número 177, de La Moraleja, Alcobendas-Madrid.

Expediente: 2017/27137.

Objeto: Solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción.

Descripción de la instalación: instalación de una nueva posición de interruptor en la subestación de Mas Figueras 220 kV (adicional a las 3 ya autorizadas mediante el expediente 2016/23590), en el término municipal de Terrassa.

En fecha 14 de noviembre de 2012, la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya resolvió la autorización administrativa, la declaración en concreto de utilidad pública y la aprobación del proyecto de ejecución de la reconfiguración de la subestación Mas Figueras 220 kV y la modificación de las líneas aéreas a 220 kV Foix-Mas Figueres y Can Jardí-Mas Figueres (expediente número 10/34971).

En fecha 17 de enero de 2017, la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya resolvió la autorización administrativa, la declaración en concreto de utilidad pública y la aprobación del proyecto de ejecución de la reconfiguración de la subestación Mas Figueras 220 kV y la modificación de las líneas aéreas a 220 kV Foix-Mas Figueres y Can Jardí-Mas Figueres (expediente número 2016/23590), como modificación del proyecto anteriormente aprobado, con el fin de desplazar la ubicación del apoyo T161N fuera de una parcela calificada como zona verde, en el polígono industrial de Els Bellots (término municipal de Terrassa); así como la actualización del proyecto al Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión, Real Decreto 337/2014 de 9 de mayo, de conformidad con su disposición transitoria segunda.

El alcance del proyecto de reconfiguración del parque de 220 kV de la subestación incluye la evolución del parque actual de 220 kV y configuración de simple barra, dotado de 6 posiciones de salida; a interruptor y medio, con 10 posiciones distribuidas en 4 calles (las 6 posiciones de salida en servicio existentes y 4 interruptores centrales). Por tanto, el cambio de configuración motiva la ampliación del parque de 220 kV en 4 nuevas posiciones.

Con objeto de subsanar un error detectado en la memoria del proyecto autorizado (expediente número 2016/23590), en relación al número de posiciones de interruptor central que requiere el cambio de configuración de la subestación de Mas Figueres de la configuración actual de simple barra a la futura de interruptor y medio; dado que en la memoria del proyecto anterior figuraba como 3 posiciones de interruptor, cuando realmente se trata de 4 posiciones, la peticionaria presenta una adenda al proyecto anterior que no introduce ningún cambio de carácter técnico, ni de afecciones, ni presupuestario, ciñéndose en todo caso a lo incluido en el proyecto autorizado en enero de 2017 con número de expediente 2016/23590.

Término municipal afectado: Terrassa.

La descripción, las especificaciones y la justificación de los elementos que integran la instalación están recogidas en la Adenda al proyecto presentada, firmada por el ingeniero industrial Luis Cabezón López, colegiado núm. 12864 del Colegio de Ingenieros Industriales de Madrid, y visada el 17 de octubre de 2017 con el número 201602516.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar la citada Adenda relativa a la instalación mencionada en las oficinas de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, calle Pamplona, número 113, Barcelona, y formular las alegaciones que crean oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio.

Barcelona, 23 de noviembre de 2017.- Xavier Borrás Freixas, Jefe de la Sección de Transporte y Distribución en funciones.

ID: A170086621-1